



MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría General de Inmigración y Emigración
Dirección General de Migraciones

sello de entrada

PRESTACIÓN ECONÓMICA A CIUDADANOS DE ORIGEN ESPAÑOL DESPLAZADOS POR MOTIVO DE LA GUERRA CIVIL Ley 3/2005, de 18 de marzo (BOE de 21 de marzo) RESIDENTES EN EL EXTERIOR

Fe de vida y declaración anual de ingresos para el AÑO _____ (Ingresos imputados relativos al año en curso)

Los ingresos que deben figurar en esta declaración, corresponderán al año inmediatamente anterior al que se refiere la declaración.

Ha cambiado su obra social sí no Ha cambiado su número de teléfono sí no
Ha cambiado su domicilio sí no Ha cambiado su número de teléfono móvil sí no
Ha variado sus datos bancarios sí no Ha cambiado su dirección de correo electrónico sí no

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre
Nº de Inscripción Consular en el Registro de Matrícula		Demarcación u Oficina Consular		Fecha nacimiento
Calle/plaza				Estado Civil
Código Postal	Localidad	Provincia/Estado		País
Teléfono		Teléfono móvil		Correo Electrónico
Obra Social				

2.- DECLARACIÓN DE INGRESOS DEL SOLICITANTE (DEBERÁN SER CUMPLIMENTADOS POR EL ÓRGANO INSTRUCTOR TODOS LOS CAMPOS).

Rendimientos netos de trabajo o actividades profesionales o empresariales	Rendimientos brutos de capital mobiliario o inmobiliario	Ganancias patrimoniales (saldo neto positivo)	Pensiones (importe anual)	Otros ingresos
			Importe: País:	
			Importe: País:	
			Importe: País:	
			Importe: País:	
			Importe: País:	
Total:	Total:	Total:	Total:	Total:

3. DATOS PARA EL ABONO DE LA PRESTACIÓN

Directo en ventanilla

Cheque nominativo

Transferencia bancaria **Imprescindible aportar certificación bancaria con todos los códigos vigentes en el país.**

A cumplimentar sólo en caso de que el titular de la cuenta no coincida con el beneficiario

<p>¿Coincide el titular de la cuenta con el solicitante?</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>A cumplimentar sólo en caso de que el nombre del titular de la cuenta no coincida con el nombre del solicitante</p> <p>Nombre del titular de la cuenta:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div>
--

4. DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE

<p>DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y anexos y autorizo a que se realicen consultas en ficheros públicos para acreditarlos. Asimismo, me comprometo a facilitar la información y documentación que se me sea requerida.</p> <p>Quedo enterado/a de la obligación de comunicar a la Consejería o Sección de Empleo y Seguridad Social u Oficina Consular, en el plazo máximo de treinta días cualquier variación que se produzca en la situación de convivencia, estado civil, residencia, recursos económicos, propios o ajenos computables y cuantos otros puedan tener incidencia en la conservación o cuantía de la prestación.</p> <p style="text-align: right;">En _____ a _____ de _____ de _____</p> <p style="text-align: right;">Firma del solicitante</p>

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (Todas las fotocopias deben ser compulsadas con el original)

- Recibos o justificantes de rendimientos derivados de trabajo, actividades profesionales o empresariales.
- Justificantes de rendimientos derivados de capital mobiliario y/o inmobiliario.
- Documentación acreditativa de las ganancias patrimoniales.
- Recibos de pensiones u otras prestaciones.
- Justificación o declaración responsable de cualquier otro tipo de ingresos.

NOTA IMPORTANTE

- **RECUERDE** que, si la presente solicitud resultase concedida, con carácter anual, deberá presentar, en el plazo establecido en su país de residencia, y siempre antes del 30 de noviembre, la correspondiente fe de vida y declaración de ingresos para mantener su derecho a esta prestación.
- La Dirección General de Migraciones podrá comprobar en todo momento si concurren en el solicitante las circunstancias que acrediten el derecho a la prestación económica, a su conservación y a la cuantía reconocida. De apreciarse que el interesado viene percibiendo la prestación indebidamente o en una cuantía superior a la correspondiente, la Dirección General Migraciones procederá a la suspensión cautelar del pago de la misma, a revisar el acto de reconocimiento y a declarar, en su caso, la obligación de reintegrar las cantidades indebidamente percibidas, o a la aplicación de los correspondientes descuentos en pagos futuros hasta regularizar la situación.
- Los datos consignados en este documento tienen como exclusiva finalidad la determinación por la Dirección General de Migraciones de su derecho a la prestación por razón de necesidad. La Dirección General es la responsable del fichero constituido para el tratamiento de dichos datos.

A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN

A cumplimentar cuando el beneficiario reside en el extranjero, por la Consejería o Sección de Empleo y Seguridad Social u Oficina Consular del país de residencia del mismo.

El/la abajo firmante CERTIFICA que el/la solicitante vive en el día de la fecha

1-Ingresos anuales del /de la solicitante

Moneda local

Euros

2-Tipo de cambio aplicado

Vº Bº EL FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA OFICINA DONDE SE PRESENTA ESTA SOLICITUD (Fechar y sellar)

Fdo.: